

LEGAL BENEFICIO CUENTA SUELDO – Devolución del 50% del consumo de Netflix y/o Spotify de Agosto

Esta campaña es desarrollada por el Banco de Crédito del Perú (BCP) a nivel nacional. Participan los clientes que tengan una Cuenta Sueldo BCP que utilicen la App Beneficios BCP en agosto y que se registren en la web de ViaBCP: **www. viabcp.com/beneficios-cuenta-sueldo** con sus datos correctos, desde el inicio de campaña hasta el 04 de setiembre de 2020.

El beneficio es hasta agotar stock y consiste en la devolución del 50% del pago que se realice en las plataformas Netflix y Spotify en el mes de agosto. Para el cálculo del beneficio se establecen que las tarifas de Netflix, para efectos de la presente promoción, son las siguientes: Premium Básico de S/24.90, Estándar de S/34.90 o Premium de S/44.90 y para las tarifas de Spotify, se consideran las siguientes: Individual de S/18.90, Dúo de S/24.90 o Familiar de S/28.90.

Si el cliente realiza sus consumos online en ambos comercios, la campaña aplicará en ambas plataformas. Stock máximo de 12,000 devoluciones tanto para Netflix como 12,000 devoluciones para Spotify.

Para aplicar al beneficio de la devolución del pago de Spotify o Netflix, además de tener una cuenta sueldo BCP es necesario tener descargado y registrarse en la App Beneficio BCP para inscribirse en la web de Vía BCP, el cliente deberá pagar con una Tarjeta de Crédito o Débito BCP, entre el 01 al 31 de agosto.

El cliente debe contar con una Cuenta Sueldo vigente al momento del cobro del servicio. La devolución se realizará solo a la cuenta sueldo del cliente titular de la tarjeta que realizó el pago. La moneda en que se realiza la devolución dependerá de la moneda de la cuenta. En caso la cuenta se encuentre en una moneda distinta que el consumo que se realiza, se utilizará el tipo de cambio S/3.41. La devolución es por solo 1 cobro del servicio al mes, si tiene dos cobros en cada comercio ya sea Netflix o Spotify, se realizará sobre el primero. Los abonos se realizarán durante el mes de agosto y como máximo hasta el 15 de setiembre, esta devolución se reflejará en su estado de cuenta o en Banca Móvil o ViaBCP como máximo en el mes de setiembre con la glosa “CTA SUELDO BCP NETFLIX” y/o “CTA SUELDO BCP SPOTIFY”. En caso el cliente no tenga activa una Cuenta Sueldo BCP a la fecha de entrega del premio, el BCP no estará obligado a entregar el premio al cliente.

El BCP otorga esta promoción de manera directa; es decir, no es un beneficio asumido por los establecimientos mencionados en esta campaña.